

Aprobada en la sesión del día \_\_\_\_\_

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024.

Siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, encargado, CARLOS A. GARCÍA MOLINO ; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, encargado, LUIS CARLOS AMADO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR.; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, encargado, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 8 de febrero de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º14-24, que instruye a las instituciones del Estado a adoptar las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el 27 de noviembre de 2023, que declaró inconstitucional la Ley 406 de 20 de octubre de 2023, por la cual se aprobó el Contrato Ley celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A., y establece las bases para elaborar e implementar las estrategias que forman el Plan de Acción para la Transición Post Minería.

Cortesía de sala: ingeniera Ana Méndez, subdirectora de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º15-24, que autoriza a la Procuraduría de la Administración a transigir el Proceso Ordinario de

Mayor Cuantía promovido en contra de la empresa BCN, Distribución, Inc.

Cortesía de sala: licenciado Rigoberto González, procurador de la Administración y la licenciada María Linda Urriola, secretaria general.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º16-24, que autoriza al ministro de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º03-24, “Que aprueba el Código Procesal Contencioso Administrativo de la República de Panamá.

Cortesía de sala: licenciado Rigoberto González, procurador de la Administración; licenciado Carlos Alberto Vásquez, magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral, de la Corte Suprema de Justicia; licenciado Carlos Manuel Lee, representante de la Alianza Ciudadana Pro Justicia; licenciada Delia Rodríguez, representante del Colegio Nacional de Abogados; doctor Nelson Rojas, secretario de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia y el licenciado Andrés Wong, asesor legal del Despacho Superior del Ministerio de la Presidencia.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 8 de febrero de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º14-24, que instruye a las instituciones del Estado a adoptar las medidas administrativas necesarias

para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el 27 de noviembre de 2023, que declaró inconstitucional la Ley 406 de 20 de octubre de 2023, por la cual se aprobó el Contrato Ley celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A., y establece las bases para elaborar e implementar las estrategias que forman el Plan de Acción para la Transición Post Minería.

Este proyecto de Resolución de Gabinete fue pospuesto.

## MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º15-24, que autoriza a la Procuraduría de la Administración a transigir el Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido en contra de la empresa BCN, Distribución, Inc.

El ministro de Gobierno, Roger Tejada Bryden, señaló que el 28 de mayo de 2019 se da el inicio de un Proceso Ordinario de Mayor Cuantía presentado por la Procuraduría de la Administración contra la empresa constructora BCN. Dicho proceso se origina por algunas falencias que se produjeron dentro del Edificio de la Procuraduría de la Administración. Es por ello que dentro del desarrollo del proceso judicial se genera un acuerdo en agosto de 2023, específicamente donde se transige y se llega a un acuerdo extrajudicial entre la Procuraduría de la Administración y la empresa demandada.

En adición el Procurador de la Administración, Rigoberto González, como bien lo explicó el señor ministro de Gobierno, se trata de un proceso que entablamos con la empresa que llevó a cabo los trabajos en la Procuraduría.

La historia es bien sencilla y bien concreta, se inicia con un pequeño goteo en el despacho superior y frente a eso se consideró necesario hacer el trabajo correspondiente, no obstante, en el transcurso del mismo comienza el invierno y lo que empezó como un pequeño goteo terminó en un río, tomando otras dimensiones.

Frente a esa situación rescindimos el contrato debido a los incumplimientos registrados por la empresa contratista durante la ejecución del contrato, al igual que las prórrogas que le fueron concedidas para este efecto, mismo que fue resuelto administrativamente el 18 de mayo del 2018.

Además, también tomamos en cuenta una serie de aspectos que fueron necesarios, pero que al final no representaban mayores costos para la Procuraduría, porque el lugar donde nos tuvimos que mudar eran instalaciones propias de nuestra institución.

En el informe observamos que cuando llegamos a este proceso para la Procuraduría tendría más costos que posibles beneficios. Lo que quiero decir es que cuando hicimos las sumas y las resta, así como el tiempo que llevaba el proceso, fue la razón por la cual decidimos, reitero que no estamos renunciando a ganar el proceso, que el mismo no pone en riesgo ni representa un perjuicio a los intereses del Estado.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º14 de 15 de febrero de 2024.**

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º16-24, que autoriza al ministro de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley **N.º03-24**, “Que aprueba el Código Procesal Contencioso Administrativo de la República de Panamá.

El ministro de Gobierno, Roger Tejada, manifestó que en el día de hoy presentamos ante el Consejo de Gabinete el proyecto de Ley que reforma el Código Procesal Administrativo.

Acto seguido el asesor legal del Despacho Superior del Ministerio de la Presidencia, Andrés Wong, informó que este es un trabajo de continuidad que inició en la administración anterior, sin embargo, el esfuerzo que realizaron no se tradujo en el esfuerzo que debió ser. Añadió que luego de un amplio diálogo y discusión se tiene un documento consensuado en el cual los que tienen cortesía de sala podrán ampliarlo, ya que el señor Presidente nombró una comisión redactora integrada por la delegación que hoy nos acompaña, igual otros distinguidos miembros del Foro Jurídico, este fue un esfuerzo de aproximadamente 3 meses que revisó el trabajo que había sido levantado anteriormente, se hicieron nuevas reflexiones, nuevas modificaciones importantes en atención a que estamos en presencia de una jurisdicción que ya cumplió 80 años, acusada de obsolescencia.

En estos 80 años de existencia de la jurisdicción Contenciosa Administrativa es poco lo que la misma se ha actualizado, siendo la Ley 38 de 2000, sobre Procedimiento Administrativo General, impulsada por la entonces Procuradora de la Administración, Alma Montenegro de Fletcher, el último instrumento normativo a través del cual se introdujeron modificaciones en este ámbito jurisdiccional.

El propósito de este proyecto de ley es dotar a la jurisdicción Contencioso Administrativa de un código de procedimiento que se ajuste a la realidad constitucional actual y cuya puesta en práctica sea viable dentro del marco de la estructura organizacional con la que actualmente cuenta el Órgano Judicial, esto es, con un único tribunal que ejerce la jurisdicción en toda la República. Indiscutiblemente se requieren de mayores cambios; sin embargo, el contexto imperante no es óbice para no avanzar en lo que será posible y realizable.

A continuación el magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Alberto Vásquez, indicó que en efecto se ha dado continuidad a un trabajo en función de Estado, es la voluntad del Órgano Ejecutivo de seguir fortaleciendo el Estado de Derecho y las instituciones que las conforman, pero principalmente llamando a una comisión de juristas que sin olvidar a quienes han plasmado una actividad que corresponda al Estado previamente el Código Procesal Contencioso Administrativo, también tenemos que reconocer.

Definitivamente han pasado 8 décadas. Las leyes son preparadas para perdurar en principio hasta la eternidad, pero la jurisdicción contencioso administrativo está concentrada en 3 magistrados y magistradas para atender todos los asuntos que competen a la actividad del Estado desde hace 80 años.

Indudablemente la alta complejidad ha producido un congestionamiento judicial. Es un cambio de paradigma total. No es común que un Estado deje de ejercer algunas actividades, pero evidentemente va a constituirse como un legado, como un aporte van a dotar a la ciudadanía de mayor transparencia, de mayor efectividad para la administración de justicia y también poniendo en el papel estelar al ciudadano de la república. Se disminuyen las formalidades para garantiza el acceso a la justicia.

Luego de someterse a la consideración del Consejo del Gabinete, se autorizó al ministro de Gobierno, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º15 de 15 de febrero de 2024.**

- V. Lo que proponga el excelentísimo señor Presidente de la República.

*“El señor Presidente procedió a preguntar al ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, cómo va el nuevo hospital Oncológico. Nos estamos reuniendo con el Ministerio de Economía y Finanzas y en estos momentos estamos en la primera fase.*

*Ministerio de Economía, el tema del C5 cómo va. Carlos González el pago al C5 tiene ahora mismo obligaciones por 8.3 millones de los cuales 4.1 ya están aprobados en el Presupuesto y hay 2 traslados de partidas en la Comisión de Presupuesto por 1.6 millones y el otro por 2.6 millones que completaría todas las obligaciones hasta el 2025.*

*Ministro de Seguridad, el tema que tenemos con Canadá es un tema prioritario, con el MEF se ha estado dialogando, hay 2 traslados de partidas para completar la cifra total del CCC, vendrá entre hoy y mañana para que se de la firma de la Adenda y el contrato de extensión por mantenimiento.*

*Ministra de Cultura cómo está el Centro del Folklore, Presidente estamos esperando el traslado de partida para poder completarlo, una vez la Comisión de Presupuesto lo apruebe. El tiempo de duración del Contrato es de 6 meses, estaremos hablando con el proveedor para que lo acelere y poder entregarlo a tiempo. Cómo está el Centro Metropolitano. También está pendiente de traslado de partida para completar el muro el cual ya está casi listo.*

*Ministro del MOP cómo va la reparación de la carretera Panamericana.*

*Tenemos un contrato de rehabilitación y de mantenimiento, hemos hecho varios tramos, en Campana hemos repuesto losas de concreto y hemos repuesto carpeta asfáltica en el tramo de Santa Cruz hasta Chame también del lado de Santa*



*Clara hasta San Carlos y ahora estamos por señalar los tramos que hemos rehabilitado.*

*¿Cuándo inauguramos el Puente Marino que conecta la Cinta Costera 3 con Amador?*

*Ministro Sabonge, estamos listos para la próxima semana.*

*El señor Presidente preguntó a los ministros ¿si han sido un factor de cambio positivo para una persona? La mayoría contestó que sí.*

*El señor Presidente agregó que podemos extender la mano a la gente que más lo necesita. Les digo, además, que aún hay cosas por hacer y continuar”.*

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a la una y cuarenta y cinco de la tarde (1:45 p.m.)



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARIA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**




**CARLOS A. GARCÍA MOLINO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete, encargado

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
15 DE FEBRERO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



CARLOS A. GARCÍA MOLINO  
Ministro de la Presidencia, encargado



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAÍNA TEWANÉY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



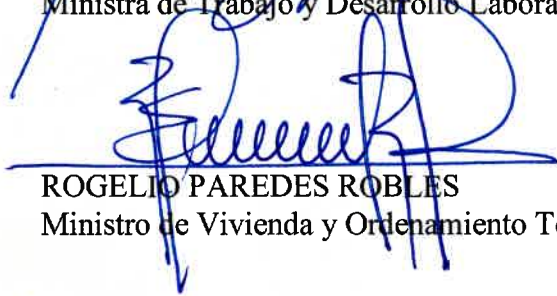
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública




MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República